



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 1100140030862021-01002-00

Observado lo solicitado por la parte actora (núm. 026 y 029), conforme lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a Experian Colombia y Transunion Colombia S.A., para que informen a este Estrado Judicial el nombre de las entidades bancarias a nivel nacional donde los ejecutados Jorge Enrique Benito Lozano con .C.C No. 79.709.335 y Jairo Pinzón con C.C. No. 79.802.778, posean en cuentas de ahorro, crédito o CDTs. **Ofíciase**

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 18 de mayo de 2022 y corra traslado a la liquidación de crédito aportada por el extremo demandante que milita en el numeral 023 del expediente, conforme lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No.063 de hoy 19 DE AGOSTO DE 2022
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB